

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Segundo Civil Municipal Oralidad
ITAGUI (ANT)**

LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **035**

Fecha Estado: 28/02/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220140058800	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS EMANUEL	ALBERTO DE JESUS VILLA ZAPATA	El Despacho Resuelve: No accede a solicitud de remisión de oficio de desembargo de inmueble. Ejecutoriado este auto, rearchívese el proceso. (L)	25/02/2022		
05360400300220140065800	Ejecutivo Singular	CREDITOS ORBE S.A	LAURA INES CORREA TORRES	El Despacho Resuelve: Decreta medida. Ordena oficiar. om	25/02/2022		
05360400300220140127800	Ejecutivo con Título Hipotecario	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	JOSE FAUSTINO RANGEL JAIMES	El Despacho Resuelve Requiere al demandante puntualizar y discriminar cada uno de los abonos. Requiere a las partes aclarar terminación. Y	25/02/2022		
05360400300220140157200	Ejecutivo Singular	FONDO DE EMPLEADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	JORGE HUMBERTO DE JESUS FRANCO BLANDON	El Despacho Resuelve NO REPONER el auto del 17 de noviembre de 2021. Y	25/02/2022		
05360400300220150007900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	VIVIANA YISED AREIZA BEDOYA	El Despacho Resuelve: Decreta medida. Ordena oficiar. om	25/02/2022		
05360400300220180140900	Verbal	JOHN JAIRO ESTRADA GALEANO	INDETERMINADOS	Auto nombrando curador ad-litem y fijando gastos provisi Ordena comunicar nombramiento. om	25/02/2022		
05360400300220190039100	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA JOHN F KENNEDY	JOSE ALDEMAR ARIAS RAMIREZ	El Despacho Resuelve Ordena oficiar al Juzgado Trece Civil Municipal de Oralidad de Medellín y a Colpensiones. El demandado puede acceder a los oficios por medio de los enlaces adjuntos en el auto. Y	25/02/2022		
05360400300220210007800	Ejecutivo Singular	BANCO AV VILLAS S.A.	TROPICAL COMERCIALIZADORA S.A.S	El Despacho Resuelve No imparte tramite a recurso. Corrige auto que libró mandamiento. Y	25/02/2022		
05360400300220210058400	Ejecutivo Singular	CINDY CATHERINE BOLIVAR RODRIGUEZ	JAVIER DE JESUS BETANCUR BETANCUR	El Despacho Resuelve: Ordena seguir adelante con la ejecución. Ordena venta en pública subasta. Ordena presentar liquidación del crédito. Condena en costas. om	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05360400300220210076100	Sucesión	ARMANDO DE JESUS ACOSTA TAMAYO	El Despacho Resuelve: No tiene en cuenta notificaciones enviadas. Requiere parte actora diligencie notificación en el término de treinta días, so pena de terminarse por desistimiento tácito. Nombra nuevo secuestre. Incorpora constancia pago en II.PP. (L)	25/02/2022		
05360400300220220001500	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	SILVIA PATRICIA QUINTERO FRANCO	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	25/02/2022		
05360400300220220001600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	JOHN JAIME RAIGOSA TAMAYO	Auto que libra mandamiento de pago . Y	25/02/2022		
05360400300220220001700	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A	HECTOR JAIME SANCHEZ MIRA	Auto que libra mandamiento de pago Requiere notificar. So pena de desistimiento tácito. Y	25/02/2022		
05360400300220220002100	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	KAREN DANIELA RODRIGUEZ ECHEVERRI	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	25/02/2022		
05360400300220220002300	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	BEATRIZ ELENA ESCOBAR ALVAREZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	25/02/2022		
05360400300220220002400	Ejecutivo Singular	ASOCIACION MUTUAL PLAYA RICA	VICTOR MANUEL VERGARA SANCHEZ	Auto que rechaza demanda. Por no subsanar requisitos. Y	25/02/2022		
05360400300220220002600	Interrogatorio de parte	ASERCOOPI	ALBA LUCIA SEPULVEDA VASCO	Auto rechazando solicitud Por no subsanar requisitos. Y	25/02/2022		
05360400300220220008200	Ejecutivo Singular	FRANCISCO LUIS MACIAS SALDARRIAGA	FRANCISCO ARTURO ACOSTA MOLINA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	25/02/2022		
05360400300220220008400	Ejecutivo con Título Hipotecario	CREDIFAMILIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO S.A	YESENIA CATAÑO VALLADALES	Auto rechazando demanda Por falta de competencia. Se ordena remitir el presente proceso al Centro de Servicios, para que sea remitida y repartida al Juzgados Civiles Municipales de Medellín. Y	25/02/2022		
05360400300220220008500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	GUSTAVO ADOLFO LOPEZ AGUDELO	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	25/02/2022		
05360400300220220008600	Ejecutivo Singular	PROMOVENTAS LTDA	DORIS ELENA LLANO POSADA	Auto que inadmite demanda y concede 5 dias para subsana So pena de rechazo. Y	25/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/02/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M

LINA MARCELA GIRALDO CATAÑO
SECRETARIO (A)